



DON PEDRO RIVERA BARRACHINA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veinte de febrero de dos mil diecinueve, el Consejo de Gobierno queda enterado del informe emitido por la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente sobre las actuaciones, que a continuación se detallan, llevadas a cabo por los agentes medioambientales de la Dirección General de Medio Natural de la citada Consejería.

ACTUACIONES DE LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES 2018

| | |
|--|-------|
| Montes públicos, caza, Uso Público y seguimiento de poblaciones de fauna y flora silvestres | 3.090 |
| Patrimonio natural | 622 |
| Atestados | 12 |
| Autorizaciones de caza por daños a la agricultura | 954 |
| Controles sobre la actividad cinegética y piscícola | 805 |
| Supervisión y control de eventos especiales de Uso Público | 562 |
| Ejemplares de aves, mamíferos y reptiles y otros | 302 |
| Liberación de ejemplares | 221 |
| Avances provisionales | 249 |
| Partes definitivos | 119 |
| Investigaciones de causas de incendios forestales | 49 |
| Inspecciones sobre yacimientos arqueológicos y el Patrimonio Histórico. | 54 |
| Servicios de vigilancia y control de la actividad pesquera | 178 |
| Servicios de vigilancia integral específica en el Mar Menor | 96 |
| Itinerarios de Custodia del Territorio (ITC) en distintos montes y Espacios Naturales de la Región | 384 |
| Atención al público | 2.890 |
| Acciones de prevención de incendios y vigilancia de masas forestales. | 3.950 |

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.





ÍNDICE DE DOCUMENTOS

DACIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL.

1. PROPUESTA DEL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE AL CONSEJO DE GOBIERNO.
2. INFORME JURÍDICO DE 8 DE FEBRERO DE 2019 DE LA SECRETARÍA GENERAL.
3. PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL.



DACIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL

Los Agentes Medioambientales de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente llevaron a cabo un total de 11.816 actuaciones en la Región de Murcia en 2018 relativas a la protección y conservación de la Naturaleza de la Región de Murcia

De ellas, 3.090 correspondieron a actas e informes relativos a ratificaciones, comprobación de ocupaciones en montes públicos, incendios forestales, revisión de acotados de caza, señalización de uso público y seguimiento de poblaciones de fauna y flora silvestres.

A pesar de la labor preventiva que los Agentes tratan de llevar a cabo en todo momento, durante el año 2018 fue necesario efectuar un total de 622 denuncias por acciones contra el patrimonio natural, así como 12 atestados. La mayor parte de las infracciones correspondieron a actividades ilícitas en materia de caza y pesca, carecer de autorización para realizar quemas agrícolas y llevar a cabo roturaciones de monte. Otras denuncias tuvieron relación con ocupaciones de vías pecuarias e infracciones relativas a la protección del medio insular y marino.

A los informes y denuncias se añade la expedición de un total de 954 autorizaciones de caza por daños a la agricultura y 805 controles sobre la actividad cinegética y piscícola, con peticiones de documentación a cazadores y pescadores en acotados y vedados, respectivamente.

El pasado año se llevaron igualmente a la práctica un total de 562 servicios dedicados específicamente a la supervisión y control de eventos especiales tales como romerías, competiciones deportivas significativas y actividades de Uso Público en el medio natural.





En relación con la protección de la fauna silvestre, cabe destacar la recogida y puesta a disposición del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre del Valle, de 302 ejemplares de aves, mamíferos y reptiles. A esto hay que sumar la liberación de otros 221.

Se han elaborado 249 avances provisionales y 119 partes definitivos de incendios. La Brigada de Investigación de Delitos Ambientales llevó a cabo 49 investigaciones de causas de incendios forestales.

En el apartado de protección de los bienes culturales, se han realizado 54 inspecciones sobre yacimientos arqueológicos y el Patrimonio Cultural e Histórico de la región.

De igual modo, se han ejecutado 384 Itinerarios de Custodia del Territorio (ITC) en distintos montes y Espacios Naturales de la Región, que se han completado con 3.950 acciones de prevención de incendios y vigilancia de masas forestales.

Finalmente y en lo que se refiere a la atención al público, se han efectuado 2.890 servicios de atención directa tanto en los Centros Comarcales de las 16 comarcas en que se divide la Región, como en eventos organizados por la propia Dirección General u otros organismos y el Centro de Coordinación Forestal de El Valle en Murcia.

En 2018 destacaron de manera especial los 178 servicios de vigilancia y control de la actividad pesquera, embarcaciones de recreo y submarinismo deportivo en la Reserva marina de Islas Hormigas y en isla Grosa, debido a la riqueza sin parangón que contienen sus fondos marinos. A ellos se añaden 96 servicios de vigilancia integral específica en el Mar Menor.

En general se observa un incremento de las actividades relacionadas con el uso público y un ligero descenso del número de denuncias.





115 Agentes Medioambientales, distribuidos en 16 Comarcas y dependientes de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, ejercen la función de preservar los valores ambientales del Medio Natural de la Región de Murcia en la doble vertiente de aplicación de la legislación vigente en materia medioambiental y la atención y asesoramiento a los ciudadanos.

A la vista de lo anterior, se estima conveniente dar cuenta al Consejo de Gobierno de conformidad con el artículo 22 apartado 35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, para que adopte el siguiente

PROPUESTA

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia queda enterado sobre las actuaciones llevadas a cabo por los agentes medioambientales de la Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES,
EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE

Javier Celdrán Lorente

(firmado electrónicamente al margen)

14/02/2019 15:09:33

Firmante: CELDRÁN LORENTE, JAVIER

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2a6b63dc-3062-1a34-8431-005056962800





INFORME JURÍDICO

ASUNTO.- PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO DE DACIÓN DE CUENTAS SOBRE ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL.

NORMA QUE PRECEPTÚA SU EMISIÓN.- Artículo 10.1 e) del Decreto número 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación.

Por el Director General de Medio Natural se remite a Vicesecretaría propuesta al Consejero de Empleo, Universidad, Empresa y Medio Ambiente de dación de cuentas al Consejo de Gobierno sobre las actuaciones llevadas a cabo por los agentes medioambientales de la Dirección General de Medio Natural.

Examinada la propuesta al Consejo de Gobierno formulada por el Consejero de Empleo, Universidad, Empresa y Medio Ambiente de dación de cuentas sobre se informa favorablemente, por estimarse ajustada a lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, que constituyen su marco legal aplicable.

La Técnica Consultora

(Resolución de 8-5-2018 de la Secretaria General
de desempeño de funciones)
Enriqueta Liaño López

Vº. Bº.
La Jefa de Servicio Jurídico

Silviya Krasimirova Carpio.

(documento firmado electrónicamente al margen)





PROPUESTA DE DACIÓN DE CUENTA DEL CONSEJERO EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE SOBRE ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL

La Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, en virtud del Decreto del Presidente n.º 2/2018, de 20 de abril, de reorganización de la Administración Regional es la encargada de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de medio ambiente, política forestal, caza y pesca fluvial y protección de la fauna silvestre.

En su virtud, a iniciativa del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente y a propuesta del Consejero de Presidencia, por delegación del Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 15/2018, de 24 de abril, y de conformidad con los artículos 22.16 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, y 14.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 27 de abril de 2018,

La Dirección General de Medio Natural asume las competencias de coordinación del Cuerpo de Agentes Medioambientales a través de la Subdirección General de Política,

En consecuencia con lo anterior, en uso de la atribución conferida en el artículo 16.2.q, de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia, y de lo dispuesto en el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, elevo la presente

PROPUESTA

Que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quede enterado de la dación de cuenta presentada por el Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, sobre actuaciones realizadas a través de la Dirección General de Medio Natural por el Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Región de Murcia.





Los Agentes Medioambientales de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente llevaron a cabo un total de 11.816 actuaciones en la Región de Murcia en 2018. 11.816 actuaciones relativas a la protección y conservación de la Naturaleza de la Región de Murcia fueron llevadas a cabo por los Agentes Medioambientales de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, el pasado año.

De ellas, 3.090 correspondieron a actas e informes relativos a ratificaciones, comprobación de ocupaciones en montes públicos, incendios forestales, revisión de acotados de caza, señalización de Uso Público y seguimiento de poblaciones de fauna y flora silvestres.

A pesar de la labor preventiva que los Agentes tratan de llevar a cabo en todo momento, durante el año 2018 fue necesario efectuar un total de 622 denuncias por acciones contra el patrimonio natural, así como 12 atestados. La mayor parte de las infracciones correspondieron a actividades ilícitas en materia de caza y pesca, carecer de autorización para realizar quemas agrícolas y llevar a cabo roturaciones de monte. Otras denuncias tuvieron relación con ocupaciones de vías pecuarias e infracciones relativas a la protección del medio insular y marino.

A los informes y denuncias se añade la expedición de un total de 954 autorizaciones de caza por daños a la agricultura y 805 controles sobre la actividad cinegética y piscícola, con peticiones de documentación a cazadores y pescadores en acotados y vedados, respectivamente.

El pasado año se llevaron igualmente a la práctica un total de 562 servicios dedicados específicamente a la supervisión y control de eventos especiales tales como romerías, competiciones deportivas significativas y actividades de Uso Público en el medio natural.

En relación con la protección de la fauna silvestre, cabe destacar la recogida y puesta a disposición del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre del Valle, de 302 ejemplares de aves, mamíferos y reptiles. A esto hay que sumar la liberación de otros 221.

Se han elaborado 249 avances provisionales y 119 partes definitivos de incendios. La Brigada de Investigación de Delitos Ambientales llevó a cabo 49 investigaciones de causas de incendios forestales.

En el apartado de protección de los bienes culturales, se han realizado 54 inspecciones sobre yacimientos arqueológicos y el Patrimonio Cultural e Histórico de la región.





Dirección General de Medio Natural

De igual modo, se han ejecutado 384 Itinerarios de Custodia del Territorio (ITC) en distintos montes y Espacios Naturales de la Región, que se han completado con 3.950 acciones de prevención de incendios y vigilancia de masas forestales.

Finalmente y en lo que se refiere a la atención al público, se han efectuado 2.890 servicios de atención directa tanto en los Centros Comarcales de las 16 comarcas en que se divide la Región, como en eventos organizados por la propia Dirección General u otros organismos y el Centro de Coordinación Forestal de El Valle en Murcia.

En 2018 destacaron de manera especial los 178 servicios de vigilancia y control de la actividad pesquera, embarcaciones de recreo y submarinismo deportivo en la Reserva marina de Islas Hormigas y en isla Grosa, debido a la riqueza sin parangón que contienen sus fondos marinos. A ellos se añaden 96 servicios de vigilancia integral específica en el Mar Menor.

En general se observa un incremento de las actividades relacionadas con el uso público y un ligero descenso del número de denuncias.

115 Agentes Medioambientales, distribuidos en 16 Comarcas y dependientes de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, ejercen la función de preservar los valores ambientales del Medio Natural de la Región de Murcia en la doble vertiente de aplicación de la legislación vigente en materia medioambiental y la atención y asesoramiento a los ciudadanos.

Dirección General de Medio Natural

Murcia a 7 de febrero de 2018

Fdo.- Consolación Rosauero Meseguer

Sr.- Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

